



“La educación sí importa porque ayuda a garantizar la sostenibilidad ambiental. La educación ayuda a las personas a tomar decisiones para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las próximas generaciones. La educación para el desarrollo sostenible es fundamental para cambiar valores, actitudes y conductas.” (UNESCO 2010)

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Tal como cita el documento de la Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina (Ley 27.621) sancionada en 2021, la Educación Ambiental Integral es “un proceso educativo permanente con contenidos temáticos específicos y transversales, que tiene como propósito general la formación de una conciencia ambiental, a la que articulan e impulsan procesos educativos integrales orientados a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyan y aporten a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso”.

Se trata de un proceso que defiende la “sustentabilidad como proyecto social”, y que busca, en tanto, el “equilibrio entre diversas dimensiones como la social, la ecológica, la política y la económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común”.

La Educación Ambiental (EA) es un proceso que promueve el desarrollo de cambios en las decisiones, conceptos y actitudes de las personas en relación a la naturaleza y entre sí; por lo tanto, no debe ser vinculada únicamente con procesos biológicos y de conservación de la naturaleza, sino que debe ser situada de manera transversal a todos los ámbitos de la vida, es decir, a nuestra propia relación con el medio ambiental, social, económico y cultural.

En ese sentido, la EA debe contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad basado en los principios de la Sostenibilidad, esto es, tal como lo definió el Informe Brundtland (1987), satisfacer las necesidades de las sociedades presentes sin afectar la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este informe impulsó oficialmente la necesidad de abrazar el desarrollo sostenible como política de Estado entre las naciones que integran la ONU.

En ese marco, los objetivos de la Educación Ambiental serán, tal como se desarrollara en la Conferencia de Belgrado de 1972, los concernientes a la generación de conciencia, conocimientos, actitudes, aptitudes, capacidad de evaluación y participación en la ciudadanía local y global.

Conciencia: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos.



Conocimientos: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.

Actitudes: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.

Aptitudes: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

Capacidad de evaluación: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, económicos, sociales, estéticos y educacionales.

Participación: Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

PROGRAMA PREVENIR

El programa PREVENIR se creó en el año 2016 y funciona bajo la órbita de la Dirección de Gestión Ambiental del Ente Municipal de Servicios Urbanos. Se desarrolla en establecimientos educativos de nivel primario y secundario de gestión pública, tanto municipales como provinciales, y privados, donde se brindan diversas charlas orientadas a la concientización sobre el cuidado y la protección del ambiente, con el objetivo de promover el desarrollo de estilos de vida más sostenibles.

Con un enfoque puesto en el desarrollo sostenible, las charlas son dictadas por técnicos y profesionales del EMSUR y de organismos municipales invitados sobre distintos temas, entre los que se encuentran:

EDUCACIÓN AMBIENTAL: Concientización sobre los cuidados y la preservación de nuestra “Casa Común”, el ambiente; el aire, el suelo, el agua y la biodiversidad, entre otros. Promoción de buenas prácticas ambientales.

ARBOLADO URBANO: Importancia de los árboles en el ambiente y los servicios ecosistémicos que nos brindan. Procesos de plantación y cuidados del arbolado. Beneficios de la forestación urbana para la calidad de vida de las personas y la biodiversidad en las ciudades. Importancia de la conservación de los bosques naturales y la reforestación.



RESERVAS NATURALES: Reservas del Partido de General Pueyrredon: su conservación y cuidado. Preservación Fauna Silvestre Urbana con la que convivimos. Características de una reserva natural. Usos recreativos de la Reserva Natural Laguna y buenas prácticas ambientales

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: Estructura de la Gestión integral de Residuos en el Partido de General Pueyrredon. Separación en origen y esquema de días en que se debe sacar cada fracción. Circuito de la bolsa verde y bolsa negra. Funcionamiento de la Planta de Separación y del Relleno Sanitario. Características del reciclado. Exposición de materiales reciclados.

PREVENCIÓN DE PLAGAS: Prevención de la proliferación de roedores en la ciudad, de la generación de criaderos de mosquitos, y otras especies de plagas que son perjudiciales para la salud. Características de diferentes especies que podemos encontrar en nuestra ciudad (serpientes y culebras, tipos de arañas y escorpiones, entre otros) y qué podemos hacer en cada caso.

PREVENCIÓN CONTRA EL DENGUE: Charlas sobre prevención del dengue. Síntomas y cuidados. Características de la enfermedad y formas de contagio.

ANFITRIONES TURÍSTICOS SOSTENIBLES: Decálogo del “Buen Anfitrión”: 10 acciones para cuidar los principales recursos ambientales y turísticos de la ciudad. Animales peligrosos del mar: cuánto tardan en degradarse los residuos que llegan a nuestras costas.

SEGURIDAD VIAL: Modos de movilidad que se utilizan actualmente. Hacia dónde deberíamos ir para que se priorice una movilidad sustentable y una redistribución del espacio público de manera equitativa. Cómo movernos de una forma segura dentro de la ciudad sabiéndonos parte del tránsito.

DEFENSA CIVIL: Prevención de fuego. Incendio forestal. Pérdida Monóxido de carbono. Medidas que todos podemos tomar en casa para proteger nuestra comunidad y nuestro entorno.

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS: Seres sintientes y Familia multiespecie. Tenencia responsable de animales domésticos de compañía. Animales domésticos y animales silvestres. Canes en la vía pública. Bienestar y maltrato animal. Enfermedades Zoonóticas y su prevención. Desparasitación y plan de vacunación. La importancia de la esterilización quirúrgica de los animales.

Para más información, comunicarse con el Departamento de Educación Ambiental a educacionambiental@emsur.gob.ar

**SERVICIOS
URBANOS**

 **MAR DEL PLATA**

